

Agenda de regulación, supervisión y promoción del mercado de valores

OMAR GUTIÉRREZ OCHOA

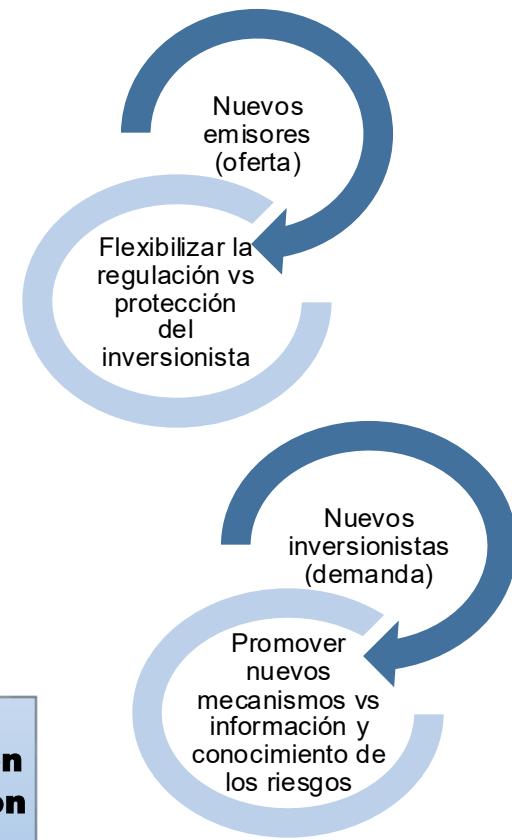
Superintendente Adjunto de Supervisión Prudencial

Contenido

1. Rol de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)
2. Situación actual de los mercados bajo supervisión.
3. Principales avances en el último año y temas en proceso y agenda.
4. Acciones futuras.

Rol de la Superintendencia del Mercado de Valores

La SMV es un organismo técnico especializado adscrito al MEF, con personería jurídica de derecho público interno, goza de autonomía funcional, administrativa, técnica, económica, y presupuestal (financiado con recursos propios), y tiene como función principal el promover el desarrollo de los mercados bajo su supervisión: mercado de valores, productos, sistema de fondos colectivos y la actividad de financiamiento participativo financiero.



ÁMBITO DE ACCIÓN

237 Emisores; 320 Fondos y patrimonios y 82 Entidades autorizadas

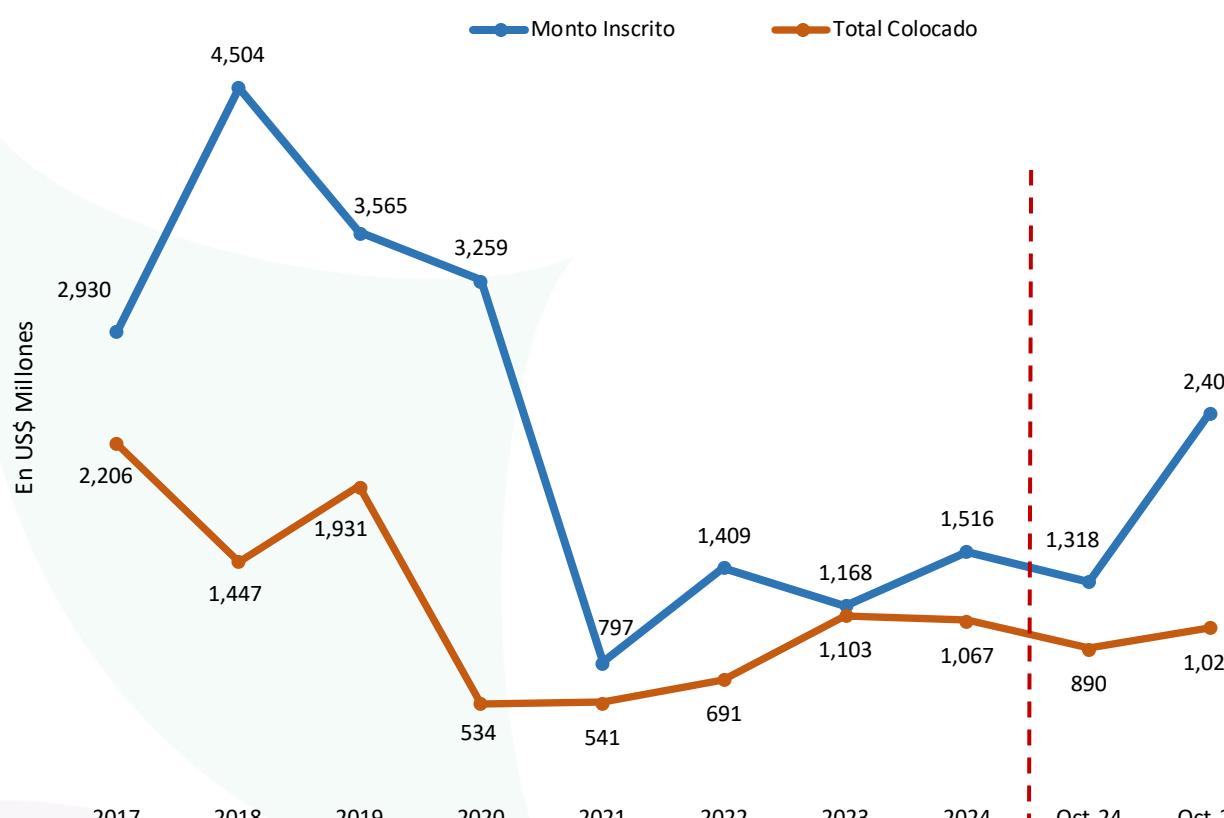
237 empresas en el RPMV*	20 SAB	1 Bolsa de Valores
1 Institución de Compensación y Liquidación de Valores	9 Sociedades Titulizadoras	6 Patrimonios titulizados
34 Sociedades Administradoras de Fondos	203 Fondos Mutuos	111 Fondos de Inversión
1 Empresa Proveedora de Precios	4 Empresas Clasificadoras de Riesgo	9 Empresas Administradoras de Fondos Colectivos
3 Sociedades Administradoras de Plataforma de FPF		

* Registro Público del Mercado de Valores.

Nuevas funciones: Sistema de Prevención (Responsabilidad administrativa de las personas jurídicas - Ley N° 30424) y Regulación y supervisión de la actividad de financiamiento participativo financiero (Decreto de Urgencia N° 013-2020).

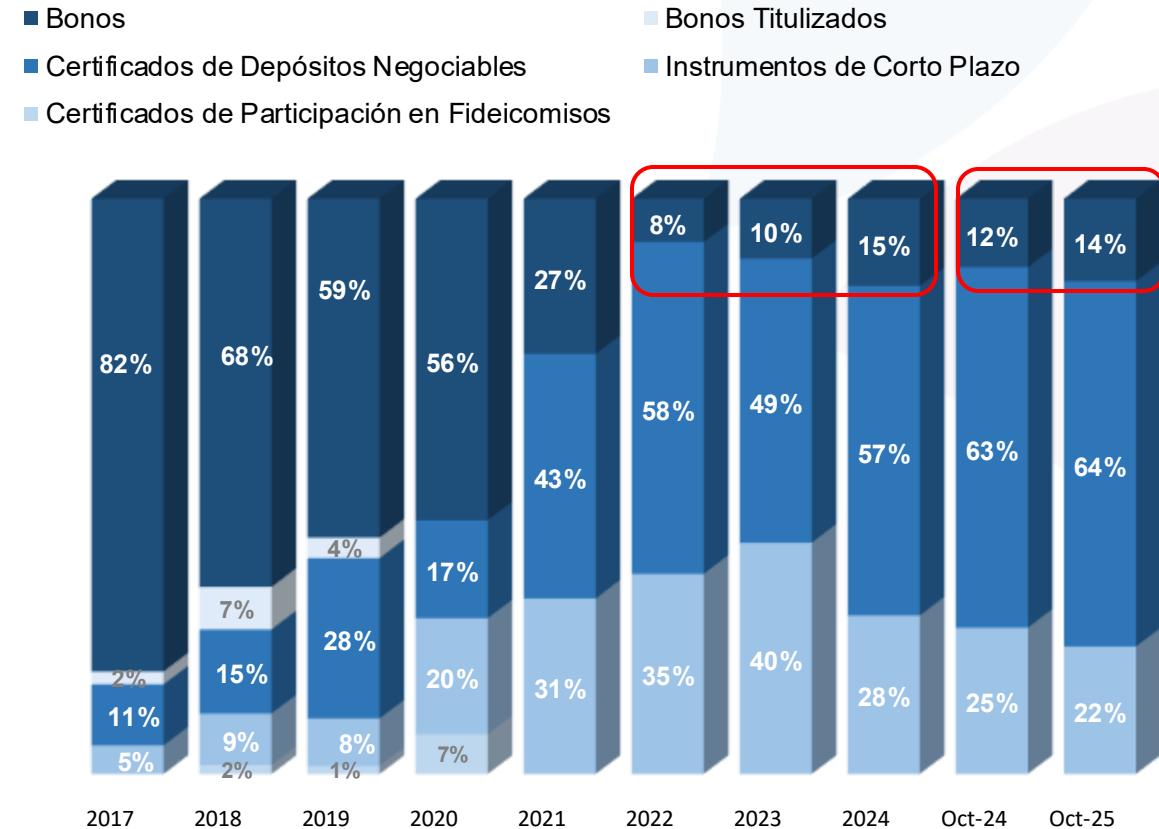
Principales indicadores de los mercados bajo supervisión: Oferta pública primaria

Emisión de valores: inscripciones y colocaciones por OPP (Millones de US\$)



Octubre 2025 / 2024: el monto inscrito +82.2%
Monto colocado +15.1%.

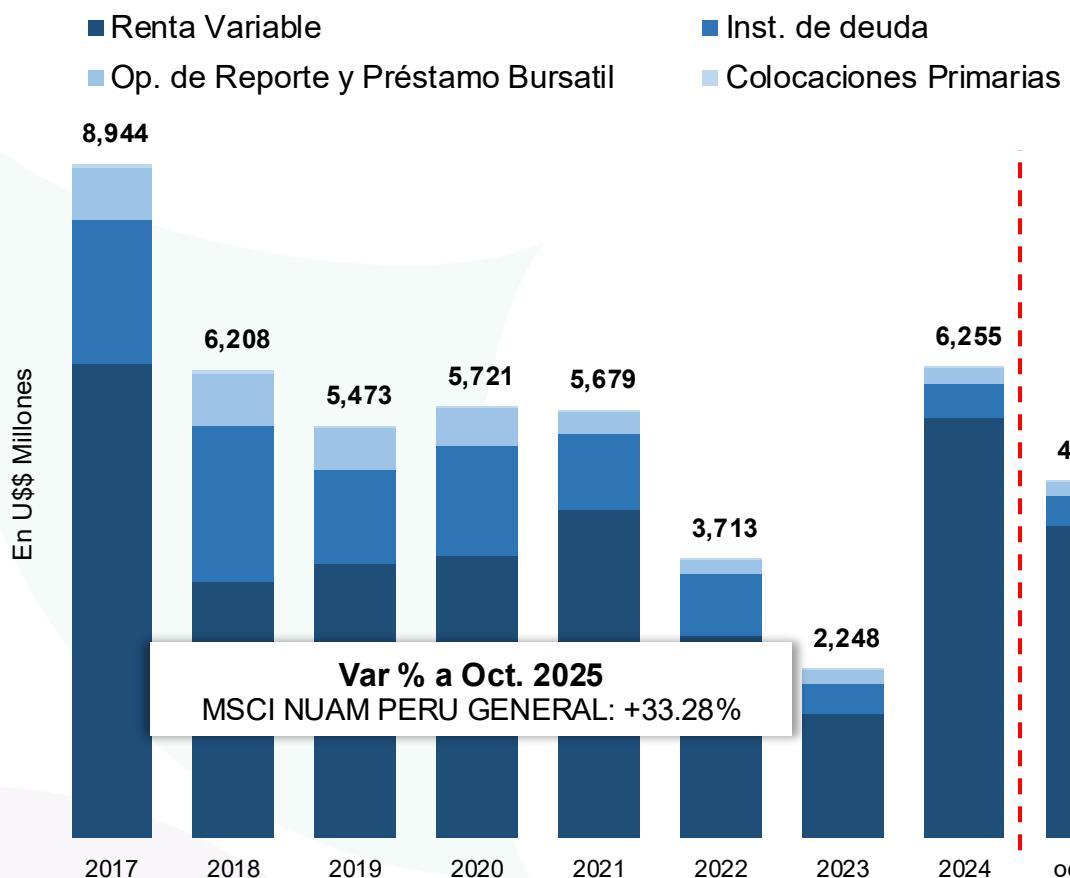
Emisión de valores: colocaciones por OPP por tipo (% del total)



Octubre 2025: 86% de colocaciones OPP en instrumentos de corto plazo. 2024-2025, lenta recuperación en la colocación de bonos

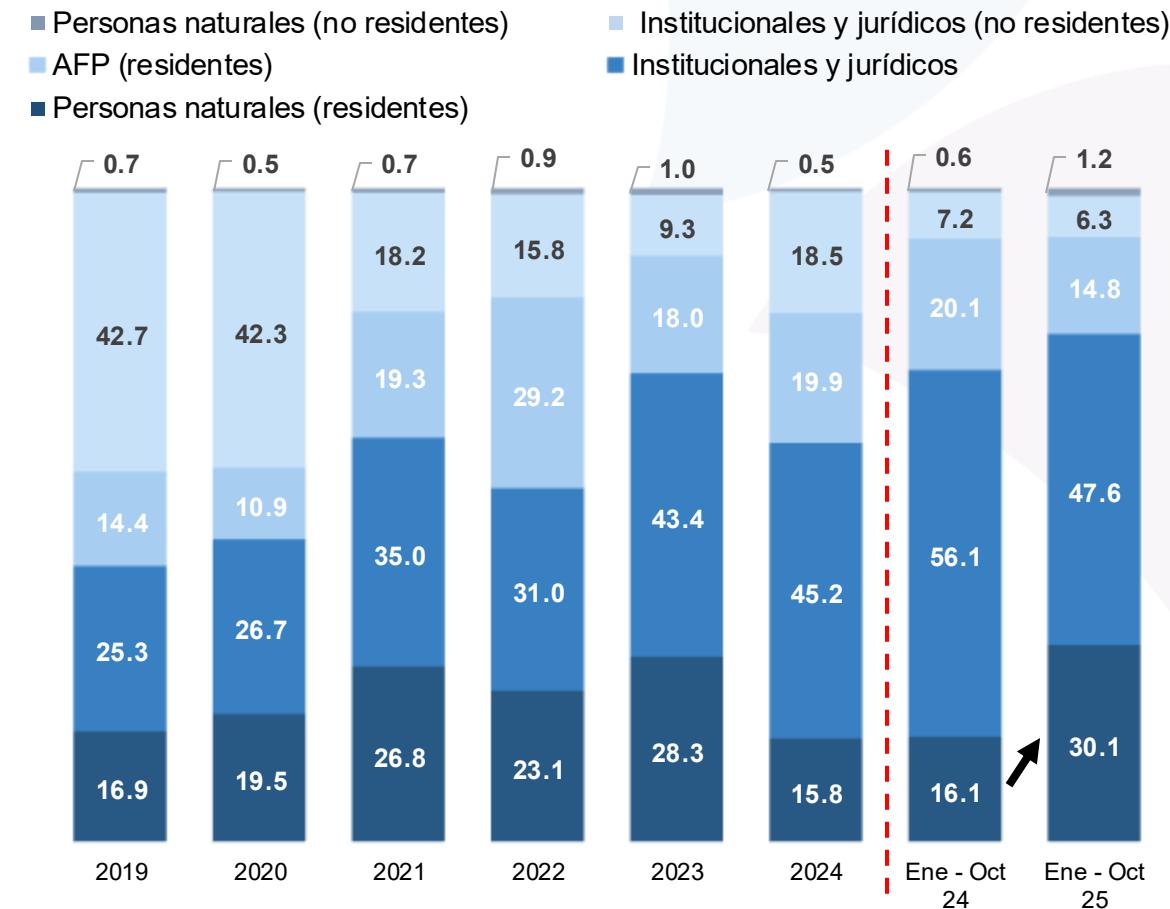
Principales indicadores de los mercados bajo supervisión: Mercado Secundario

Montos negociados en la Bolsa de Valores de Lima (Millones de US\$)



Octubre 2025: monto negociado US\$ 3,371 millones (en 2024 alcanzó los US\$ 6,255 millones, aprox 2.1% del PBI).

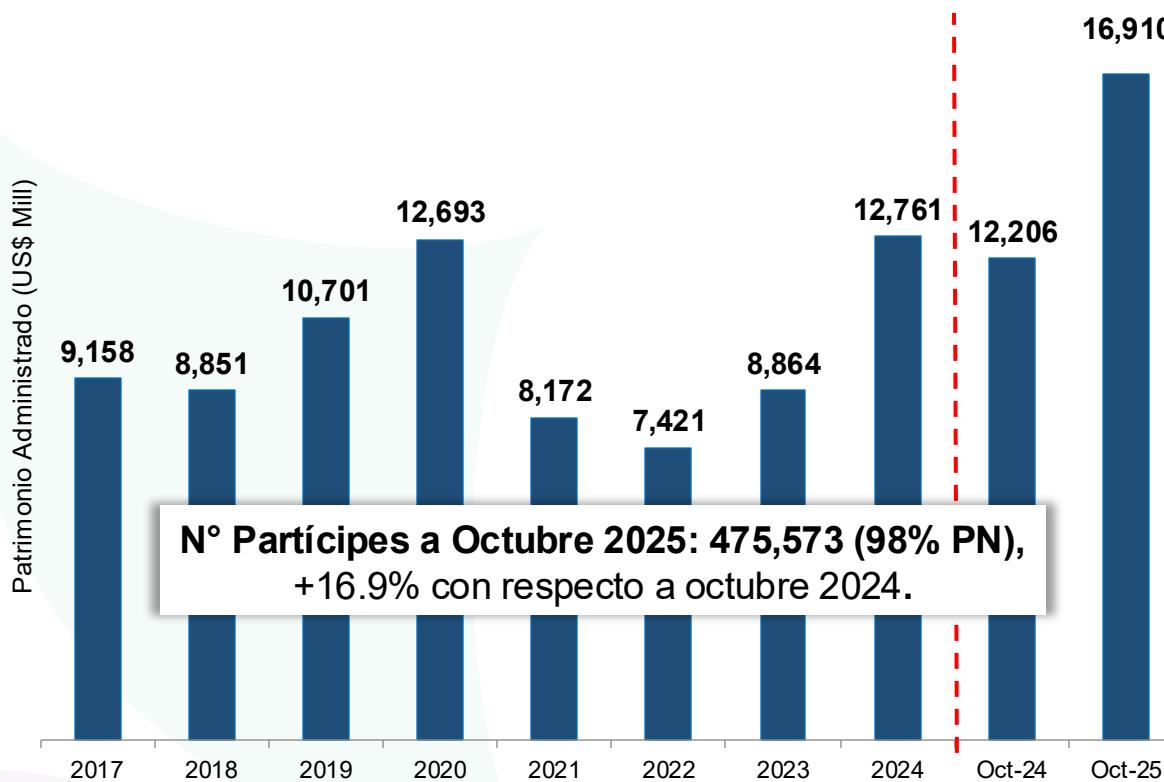
Participación de inversionista en BVL (Porcentaje, 2019 – Octubre 2025)



2025: PN representan el 30.1% del monto negociado (herramientas tecnológicas permite mayor participación de PN)

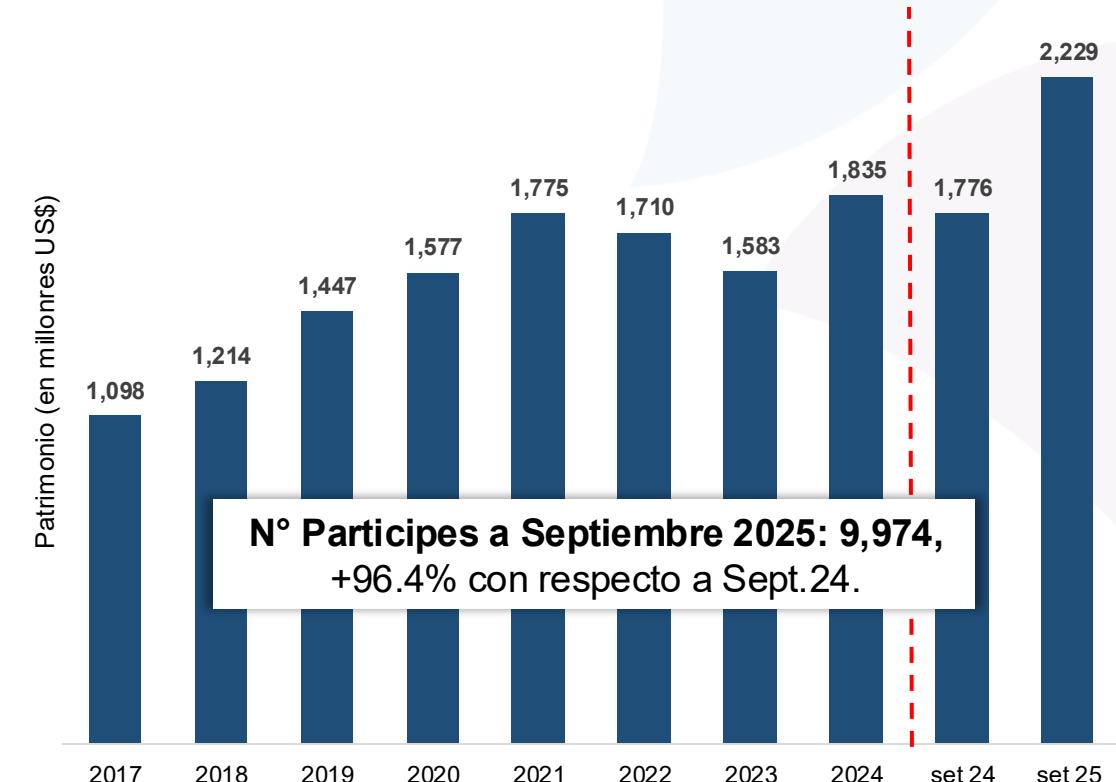
Principales indicadores de los mercados bajo supervisión: Patrimonios

Patrimonio administrado de Fondos Mutuos (2017 – Octubre 2025)



Octubre 2025: Patrimonio Adm. US\$ 16,910.2 millones (5.0% del PBI).

Fondos de Inversión colocados por oferta pública (2017 – Septiembre 2025)



Patrimonio Adm. por sociedades administradoras US\$ 3,575.17 millones: 62% colocado por O.Pública y 38% por O.Privada.

Principales avances en el último año y temas en proceso y agenda (II)

Agenda Normativa

Supervisión basada en riesgos

Orientación y Educación Financiera

Fortalecimiento Institucional

Agenda Temprana:

Ajustes al Reporte de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo, en particular, revelar información de gobernanza de empresas listadas (exceptuado de AIR) – **Recomendación prioritaria de la OECD. Aprobado.**

Facilitar a los emisores la identificación de Hechos de Importancia alineada a estándares internacionales (pasa por AIR) – **Fortalecer la transparencia, Mar.2026**

Regulación de la Entidad de Contraparte Central (Pasa por AIR)– **Integración de Mercados, Mar.2026**

Reconocimiento de agentes de intermediación en un mercado integrado (Pasa por AIR) - **Integración de Mercados, Mar.2026**

Principales avances en el último año y temas en proceso y agenda (II)

Agenda Normativa

Supervisión basada en riesgos

Orientación y Educación Financiera

Fortalecimiento Institucional

Otros proyectos normativos:

Criterios objetivos para identificar casos complejos y adecuación de plazos de atención de recursos administrativos de complejidad. Aprobado.

Actualizar las Normas para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (recomendaciones GAFILAT 2018). Aprobado.

Armonización Normativa. Modificación del Reglamento de Agentes de Intermediación; del Reglamento de Fondos Mutuos; del Reglamento de Fondos Inversión y del Reglamento de Titulización. **1º paquete (perfilamiento, asesoría de inversión y contratos – estuvo consulta pública). 2º paquete (adm. de cartera, Firbis – en consulta pública)**

Modificación del Reglamento de OPA y OPC, establecer un procedimiento más efectivo y transparente – **Recomendación prioritaria de la OECD. Aprobado.**

Principales avances en el último año y temas en proceso y agenda (III)

Agenda Normativa

Supervisión basada en riesgos

Orientación y Educación Financiera

Fortalecimiento Institucional

Otros proyectos normativos:

Modificación del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, con el objeto de unificar reglas de negociación.
Aprobado.

Modificación del Reglamento del Mercado Alternativo de Valores, se amplía umbral de ingresos hasta S/ 450 millones. Aprobado.

Modificación del Reglamento de la Actividad de Financiamiento Participativo Financiero, se incorporan algunas flexibilizaciones y se incrementan límites de financiamiento – **estuvo consulta pública.**

Principales avances en el último año y temas en proceso y agenda (IV)

Agenda Normativa

Supervisión basada en riesgos

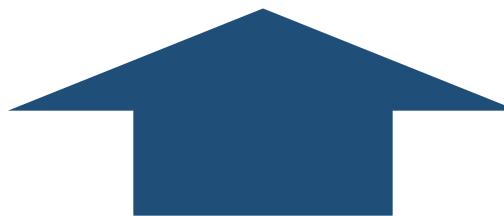
Orientación y Educación Financiera

Fortalecimiento Institucional

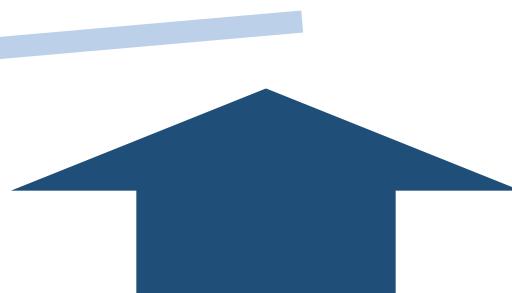
Implementación del Plan de Supervisión 2025 del Mercado de Valores, focalizados en casos con mayor exposición a riesgos

Objetivo: Mejorar la eficiencia de la función supervisora de la SMV en un contexto en el que aumenta exponencialmente el volumen de información y las materias a supervisar en el Mercado de Valores mientras los recursos capacitados para atenderlos son cada vez más limitados.

La SMV ha recibido la asistencia técnica del Banco Mundial.



Reforzar perfiles profesionales especializados en materias de supervisión



Uso intensivo de herramientas digitales para facilitar proceso de supervisión.

Asignar mayores recursos de supervisión a entidades con mayor exposición a riesgos que pudiesen afectar al mercado.

Principales avances en el último año y temas en proceso y agenda (V)

Agenda Normativa

Supervisión basada en riesgos

Orientación y Educación Financiera

Fortalecimiento Institucional

Apoyo a la implementación del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Medida 1.6: Educación sobre alternativas de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas.

Hasta diciembre 2022

- I. **Plan de acción de Educación Financiera** dirigido a actuales y potenciales inversionistas y emisores. Actividad central “**Semana Mundial del Inversionista**”.
- II. Plan de fortalecimiento de la sección de **Orientación y Educación Financiera**

Hasta diciembre 2025

- (I) 50% del plan implementado.
- (II) 100% del plan implementado.



Hasta diciembre 2030

- (I) 100% del plan implementado.

Principales avances en el último año y temas en proceso y agenda (VI)

Agenda Normativa

Supervisión basada en riesgos

Orientación y Educación Financiera

Fortalecimiento Institucional

Semana Mundial del Inversionista 2025

Por noveno año consecutivo, la SMV, con la participación de Grupo BVL - Nuam, la Asociación de Administradoras de FFMM, la Asociación de SAB y otras entidades colaboradoras, ha organizado la SMI, iniciativa global promovida IOSCO que tiene por objetivo difundir mensajes clave que respalden la educación y protección de los inversionistas y la educación financiera; y fomentar oportunidades de aprendizaje en estos.



Principales avances en el último año y temas en proceso y agenda (VII)

Agenda Normativa

Supervisión basada en riesgos

Orientación y Educación Financiera

Fortalecimiento Institucional

Producto: Propuesta de Ley de Fortalecimiento de la SMV

Objetivo: Fortalecer la capacidad reguladora, supervisora y sancionadora de la SMV para promover el desarrollo del Mercado de Valores y proteger al inversionista, en línea con las recomendaciones de la OCDE y agencias multilaterales.



G20/OECD Principles of Corporate Governance (2023)

“Las autoridades de supervisión, regulación y aplicación deben tener la autoridad, autonomía, integridad, recursos y capacidad para cumplir sus funciones de manera profesional y objetiva”.



GRUPO BANCO MUNDIAL
Finanzas, Competitividad e Innovación

“Documento de apoyo para el desarrollo de una Hoja de Ruta para fortalecer el rol del mercado de valores peruano de cara al financiamiento del sector corporativo (2024)

“Subsisten limitaciones que en el mediano plazo pueden constituirse en un obstáculo para que la SMV pueda coadyuvar al desarrollo del mercado, por medio de una regulación y supervisión eficientes y efectivas, y que se refieren principalmente a la necesidad de una mayor independencia presupuestaria y administrativa de la SMV”



Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2025

Septiembre 2025
Volumen 2025/21



Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2025 (2025)

“La capacidad institucional también sigue siendo un factor limitante. El regulador del mercado de valores, la SMV, padece un déficit de recursos (de financiamiento y de personal) y de capacidades que debilitan su posición para regular con eficacia, para supervisar la actividad del mercado y para hacer cumplir la regulación”

La SMV cuenta con recursos para financiar su fortalecimiento y se requiere dotarle de autonomía para utilizarlos



Acciones futuras

La SMV debe verse como una entidad que aplica las mejores prácticas a internacionales de regulación y supervisión del mercado de valores

Consejo Consultivo del Mercado de Capitales Actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo



Análisis comparativo y propuestas de reforma

Proyecto de actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

Mayo de 2025

Con el financiamiento de la IFC, PwC presentó la propuesta del documento a partir de la revisión de estándares locales e internacionales y se conformaron grupos de trabajo de las entidades participantes para revisar Pilares y Anexos de la propuesta.

Hoja de Ruta para el Desarrollo del Mercado de Valores – Banco Mundial (SECO): Actualizada 2024

PERÚ

DOCUMENTO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA HOJA DE RUTA
PARA FORTALECER EL ROL EL MERCADO DE VALORES PERUANO DE
CARA AL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR CORPORATIVO

OCTUBRE 2024



GRUPO BANCO MUNDIAL
FINANZAS, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

El BM esta en proceso de contratación de un PMO para implementar la propuesta de HR para el desarrollo del Mercado de Valores. Son 41 recomendaciones, 12 de las cuales son prioritarias.

Acciones futuras

Acciones priorizadas de la Hoja de Ruta para el Desarrollo del Mercado de Valores

Dinamizar la Oferta

- Programa de **preparación de empresas**

Profundizar la Demanda y alinear apetito de riesgo

- Implementación **pilar previsional voluntario**
- **Programa financieros** de inversión y mejora crediticia para **fondos – PYMEs**
- Creación de **productos riesgo soberano** (ETFs)
- Revisión de **asimetrías tributarias**
- **Delegación de cartera accionaria de AFPs**

Aumentar la propuesta de valor del mercado

- Ambiente regulatorio para **finanzas sostenibles**
- **Integración** regional
- **Open finance**

Fortalecer la confianza

- Eliminación de **arbitrajes regulatorios**
- Fortalecimiento **SMV**
- Creación de mecanismos de **coordinación**



SMV
SUPERINTENDENCIA
DEL MERCADO DE VALORES

Esta presentación es únicamente de carácter informativo y referencial.

¡MUCHAS GRACIAS!

Omar Gutiérrez Ochoa

Superintendente Adjunto de Supervisión
Prudencial



Sede San Isidro: Vía Expresa Luis Fernán Bedoya Reyes 3617
(antes Av. Paseo de la República),
piso 8, Urb. Limatambo, San Isidro.



Sede San Borja: Av. San Borja Norte 382 - San Borja - Lima.



Lunes a viernes, 9:00 a. m. a 5:00 p.m.

610-6300

